

El Ayuntamiento extenderá la videovigilancia al barrio de La Trinidad y al Parque de San Rafael

- La compra e instalación de las cámaras y de la fibra óptica ha sido adjudicada por un importe total de 79.828,9 euros
- La propuesta contempla la implantación en La Trinidad de una decena de dispositivos en las plazas de San Pablo y Montes, además de las calles Mármoles, Jara, Zamorano y Jaboneros
- Otros nueve visores se ubicarán en las entradas al Parque de San Rafael, donde ya hay dos equipos que vigilan el Panteón de la Memoria Histórica

Málaga, 28 de octubre de 2025.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Seguridad, extenderá el sistema de videovigilancia de la ciudad al barrio de La Trinidad (distrito Centro) y al Parque de San Rafael (distrito Cruz del Humilladero). El contrato para el suministro, instalación y puesta en marcha de los dispositivos ha sido adjudicado por un importe total de 79.828,9 euros (IVA incluido), distribuidos en tres lotes: suministro e instalación de fibra óptica en el barrio de La Trinidad (32.968,1 euros a Electronic Trafic, S. A. con un plazo de ejecución de dos meses), suministro e instalación de diez cámaras en el barrio de La Trinidad (23.870 euros a Ipsum Seguridad, S. L.) y suministro e instalación de nueve cámaras en el Parque de San Rafael (22.990,8 euros a Miray Consulting, S. L.).

1/2

El proyecto previsto en La Trinidad, que se puso en marcha tras la obtención de la autorización de la Comisión de Garantías de la Videovigilancia de Andalucía, contempla la implantación de diez cámaras en ocho puntos: tres de ellos se ubicarán en la calle Mármoles (a la altura de Puente de la Aurora, Pasaje de Torres y calle Carril), mientras el resto lo harán en la plaza de San Pablo con calle Zamorano, calle Jara con plaza de San Pablo, calle Jaboneros con calle Jara, calle Jaboneros con calle Trinidad y plaza Montes con calle Trinidad.

En paralelo, también se reforzará la seguridad en el Parque de San Rafael con la implantación de nueve visores que cubrirán todos los accesos al recinto y que se sumarán a los dos ya en funcionamiento en el interior que vigilan el Panteón de la Memoria Histórica. Con esta medida se persigue aumentar la seguridad de la ciudad y

disponer de un sistema que funcione tanto de forma preventiva al constatare que su presencia disuade de la comisión de delitos y como de forma activa porque se pueden visionar imágenes grabadas cuando sea necesario.

Estas cámaras quedarán integradas en la red de videovigilancia de Málaga, que desde su implantación en mayo de 2014 se ha venido ampliando en varias fases hasta contar en la actualidad con 68 equipos distribuidos por el entorno del Centro; así como los dos ubicados en el Panteón de la Memoria Histórica del Parque de San Rafael. A estas cámaras se suman las 12 instaladas para la seguridad peatonal en el túnel de la Alcazaba una vez que finalizó la remodelación de esta infraestructura viaria. Al margen de estos dispositivos situados en las áreas urbanas, el sistema también está activo en zonas de los parques empresariales Guadalhorce, Azucarera y Santa Bárbara en el marco de la primera fase del proyecto promovido en las áreas industriales.

Monumentos y elementos singulares

En este sentido, el Ayuntamiento también tiene en ejecución el contrato para el suministro e instalación de 30 cámaras para implantar el sistema de videovigilancia en más de una veintena de monumentos, fuentes, espacios representativos y lugares de interés cultural de la ciudad (más información en <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=175816>).

Además, se está tramitando la implantación de otros 14 dispositivos para el entorno de las estaciones de trenes y autobuses, abarcando las calles Héroe de Sostoa, Paseo de los Tilos, Mendívil, Eguiluz, Mauricio Moro y avenida de las Américas.

2/2

El proceso para implantar el sistema de vigilancia a través de cámaras se inicia con un estudio previo de la zona, en el que se tienen en cuenta las ubicaciones óptimas de colocación, tipo de equipos y la infraestructura necesaria. Posteriormente, la solicitud de autorización se presenta ante la Delegación del Gobierno central acompañada de estadísticas delincuenciales de Policía Local y Cuerpo Nacional de Policía, así como un informe de idoneidad, motivación y causas que lo justifican, planos y características técnicas. Una vez autorizada e instalada, se comunica a los distintos grupos del CNP de la nueva implantación. El permiso hay que renovarlo anualmente, previa justificación.